



POLÍTICA HSEQ
FRONTERA ENERGY Y SUBSIDIARIAS
(La Compañía o Frontera)

1. ANTECEDENTES

La política de HSEQ “La Política”, incluye los compromisos de Frontera en materia de seguridad, salud, ambiente y calidad, partiendo de los siguientes pilares fundamentales:

- El cuidado de la vida es parte de nuestra cultura corporativa a través del valor corporativo de Sostenibilidad.
- Creemos que todos los incidentes se pueden evitar, por eso gestionamos los riesgos para prevenir lesiones y enfermedades laborales y operar en armonía con el medio ambiente.
- Creemos en el mejoramiento continuo, aprendemos de nuestros errores y trabajamos cada día en búsqueda de la excelencia.
- Respetamos y cumplimos los requisitos legales, particularmente aquellos asociados con HSEQ.
- Trabajamos de forma continua en el mejoramiento del diseño, ingeniería, operación y mantenimiento de nuestros procesos operativos para asegurar la integridad operacional en todas las áreas y activos bajo responsabilidad de Frontera Energy.
- Trabajamos en búsqueda constante de la optimización de nuestros procesos y la mejora de los indicadores de desempeño de eficiencia y ahorro energético.
- Desarrollamos iniciativas y proyectos de reducción y neutralización de nuestras emisiones y la preservación de los ecosistemas y biodiversidad en las áreas cercanas a nuestra operación, que contribuyen a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

2. POLÍTICA

En Frontera Energy estamos comprometidos con proteger la vida de las personas, trabajar en armonía con el medio ambiente y promover permanentemente una cultura de HSEQ. Por ello gestionamos los riesgos y oportunidades asociados a HSEQ en los procesos de exploración, producción y transporte en todas las áreas y países donde Frontera Energy realiza operaciones.

Motivamos en todos los niveles de la organización un liderazgo transformador en HSEQ, que se traduce en la forma de actuar y llevar a cabo nuestros procesos, en concordancia con los valores empresariales.

Para Frontera, los compromisos particulares en materia de seguridad industrial, seguridad vial, salud en el trabajo y gestión ambiental son:

- Promovemos el mejoramiento continuo de nuestros procesos y la actualización permanente del Sistema de Gestión Integrado, con el fin de gestionar los riesgos, proteger la seguridad y salud de los trabajadores y la sostenibilidad ambiental como parte de la excelencia en el desempeño de la Compañía y la continuidad del negocio.
- Cumplimos los objetivos corporativos acordados con la Junta Directiva.
- Proporcionamos condiciones de trabajo seguras y saludables, evitando accidentes e

incidentes y previniendo lesiones y deterioro de la salud de las personas, de acuerdo al estándar de control del trabajo aplicable en las operaciones de la Compañía.

- Propendemos por el bienestar de nuestros empleados y contratistas, promoviendo el autocuidado y manteniendo un nivel óptimo de seguridad en todas nuestras instalaciones, equipos, vehículos y procesos a través de prácticas de excelencia operacional.
- Proporcionamos adecuados canales de consulta y participación a nuestros trabajadores.
- Cumplimos los compromisos acordados con nuestros clientes, la legislación y otros requisitos en los países donde operamos.
- Prevenimos y gestionamos activamente las emergencias para dar respuesta efectiva ante cualquier eventualidad.
- Gestionamos de manera integral los incidentes y accidentes que afecten la salud, seguridad de los trabajadores o al ambiente generando lecciones aprendidas e incorporándolas en las actividades para prevenir la recurrencia de los mismos.
- Realizamos un uso sostenible de los recursos, propendemos por el cuidado de la biodiversidad de los ecosistemas, la prevención de la contaminación en los sitios donde operamos y la eficiencia energética en nuestros procesos contribuyendo de esta manera a la mitigación del cambio climático.
- Apoyamos la innovación como parte de la estrategia de crecimiento futuro de Frontera, incorporando nuevas tecnologías sustentables y gestionando la productividad, así como los riesgos asociados a su aplicación.

3. ALCANCE Y SEGUIMIENTO

El Comité de HSE es el órgano responsable por supervisar la implementación de esta Política de manera periódica y recomendar al CEO ajustes en la misma. La Dirección de HSEQ es responsable por establecer la estrategia de implementación y monitoreo en toda la Compañía. Los Vicepresidentes y Directores son responsables de la adecuada y rigurosa aplicación en su respectiva área.

4. CUMPLIMIENTO

Esta política aplica a todo el Personal (directores, funcionarios, empleados, consultores, contratistas, subcontratistas, aprendices, personal bajo asignación temporal, tele-trabajadores, voluntarios, pasantes, agentes, promotores, o cualquier otra persona o personas que realicen actividades para Frontera Energy) y está disponible para consulta y conocimiento de los grupos de interés.

Cualquier persona que crea que la Compañía está a punto de participar en actividades, o ha participado en actividades, que de alguna forma atenten contra los principios establecidos en esta Política, deben reportar inmediatamente a su supervisor. Así mismo, pueden utilizar los canales establecidos por la Compañía en el Código de Conducta y Ética Corporativa.

5. VIGENCIA

La presente Política fue aprobada el 18 de enero de 2022.



ORLANDO ENRIQUE CABRALES SEGOVIA
C.E.O

ESFM

GLT

MC

